



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N°/028/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 18556/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, solicita en la Oficina de Notificaciones de la precitada Cámara de Apelaciones, la promoción interina de la agente Mariela Paola Saucedo al cargo de Escribiente Primero, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 293/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente Primero en virtud de la promoción interina del agente Juan Carlos Albertocchi al cargo de Oficial en la Oficina de Notificaciones de la Cámara PCyF, conforme Res. Presidencia N° 811/16.

Que previo a ello, el agente Juan Carlos Albertocchi revistaba en el precitado cargo de Escribiente Primero, conforme Res. Pres. N° 1322/2014, en la Oficina de Notificaciones.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente Primero se solicita la promoción interina de la agente Maria Paola Saucedo, quien revista en el cargo de Escribiente en la mencionada Oficina de Notificaciones, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 811/16.

Que asimismo, la Sra. Magistrada solicita que una vez finalizada la promoción interina solicitada mediante la Actuación citada en el Visto, la agente Saucedo pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en la mencionada Oficina de Notificaciones, tal cual lo fuera dispuesto oportunamente mediante la Res. Presidencia N° 811/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1158-08-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Mariela Paola Saucedo, Legajo N° 5868, al cargo de Escribiente Primero en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Carlos Albertocchi, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Establecer que una vez finalizada la promoción interina de la agente Saucedo en el cargo de Escribiente Primero dispuesta por el Art. 1º de la presente, pase la citada agente a desempeñarse en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en la Dirección de Diligenciamientos de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en los términos de la Res. Pres. N° 811/2016, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Carlos Albertocchi en el cargo de Escribiente Primero.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1028 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires